



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALINILLAS DE BUREBA

Por acuerdo del Pleno de fecha 22 de julio de 2016, se adjudicó el aprovechamiento cinegético (cesión de los derechos cinegéticos) de la caza del jabalí que se efectuará en el coto privado de caza BU-10.236, ubicado en Salinillas de Bureba, lo que se publica a los efectos oportunos.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Salinillas de Bureba, Plaza Mayor, s/n, 09247 Salinillas de Bureba (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:* El aprovechamiento cinegético de la caza del jabalí en la modalidad de una batida y dos ganchos, en los cuales podrán participar también los cazadores locales, que se efectuará en el coto privado de caza BU-10.236, ubicado en Salinillas de Bureba.

3. – *Tramitación y procedimiento:* La forma de adjudicación del aprovechamiento cinegético fue por subasta con procedimiento abierto y tramitación urgente, en el cual cualquier interesado podía presentar su oferta. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atendió a un solo criterio de adjudicación, que fue el de mejor precio. Asimismo se adjudica el contrato a Francisco Javier Martínez González.

4. – *Importe del contrato:* 1.150 euros más el 21% de IVA que da un total de 1.391,50 euros.

5. – *Formalización del contrato:* El contrato tiene una duración mínima de una temporada de caza 2016/2017 a contar desde el día de la firma del presente contrato prorrogable en sucesivas temporadas dependiendo de la autorización para la renovación de los derechos cinegéticos que conceda la Junta de Castilla y León, según lo establecido en el pliego de condiciones que ha de regir el aprovechamiento cinegético.

En Salinillas de Bureba, a 25 de agosto de 2016.

El Alcalde,
Tomás Camino Gómez